



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-003346

Res. 1480/19

ACTA N° 199, de fecha 4 de junio de 2019.

VISTO: La necesidad de conformar un Tribunal de Calificaciones No Docentes previsto en el Artículo N° 97 del Estatuto del Funcionario No Docente;

RESULTANDO: I) que el Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional - Sección Calificaciones sugiere mantener la integración de los funcionarios designados por Resolución N° 519/16 (Acta N° 47), de fecha 30/03/16 y ratificados por Considerados Nros. 242/17 y 168/18 del Tribunal que estudiará las Calificaciones, Méritos y Deméritos correspondientes al año 2018, con excepción de la funcionaria Sra. Lady ACOSTA quien se encuentra con licencia médica por lo que deberá ser remplazada, por un Jefe de División o Departamento;

II) que los posibles reclamos que los funcionarios realicen sobre la calificación final homologada del año 2018, sean estudiadas por el mismo Tribunal;

III) que a fs. 3 y 5 luce nóminas correspondientes;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Ratificar y designar a las funcionarias que se dirán para integrar el Tribunal de Calificaciones No Docentes, previsto en el Artículo N° 97 del Estatuto del Estatuto del Funcionario No Docente, el que tendrá como cometido estudiar las Calificaciones, Méritos y Deméritos correspondientes al año 2018:

TITULARES

CORTACERO, Norma C.I. 1.916.268-5

GONZÁLEZ, Estela C.I. 1.981.573-3

UMPIÉRREZ, Elena C.I. 1.417.656-0

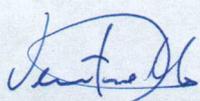
ALTERNO

IRIONDO, María C.I. 1.322.868-3

2) Ratificar a los Delegados Gremiales de la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU), Sra. Alicia Beatriz BRUNO FUENTES (C.I. 1.194.958-8) y de la Union de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay, Sra. Nelly Margarita DE SOUZA DA MOTTA (C.I. 2.563.177-7), los que tendrán voz pero no voto.

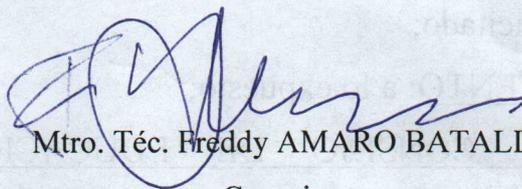
3) Disponer que el mencionado Tribunal estudiará los posibles reclamos que realicen los funcionarios sobre sus Calificaciones homologadas en el año 2018.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a las interesadas y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional – Sección Calificaciones). Hecho, archívese.



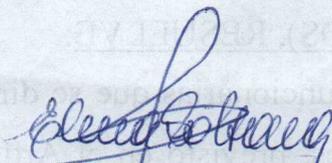
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv